



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3623/26 -

BUENOS AIRES, 24 AGO 2026

VISTO el Acta del Comité Académico de la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética, en el EX-2026-04100056- - UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 1276/03 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética modificada por Res. (CS) N° 3952/11.

Que la Escuela de Posgrado eleva para consideración del Consejo Directivo las propuestas formuladas por el Comité Académico de dicha Carrera de Especialización; del día 6 de julio de 2026 de la Carrera mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 20 de agosto de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta del Comité Académico del 6 de julio de 2026 de la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

3623/26-

ORIGINAL



CEARE

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA ENERGÉTICA

• DERECHO • FCE • FIUBA • ENRE • ENARGAS • CAMMESA

ACTA

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN LA
ESTRUCTURA JURÍDICO ECONÓMICA DE LA REGULACIÓN
ENERGÉTICA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 6 de julio de 2026, a las 15:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética ("la Carrera") que firman al pie de la presente, a los fines de considerar el pedido efectuado al Director, solicitando la reincorporación de la Sra. Lamberti, Gisela Cecilia con DNI: 33767746

Abierto el acto, se propuso dar tratamiento al tema, se informó que se ha recibido una solicitud del interesado, quien requiere una prórroga para completar el trabajo final del Seminario de la Carrera de Especialización en Regulación Energética. En consecuencia, se pone a consideración del Comité Académico el otorgamiento de un aval para la presentación al Consejo Directivo de la solicitud de reincorporación como alumno regular para poder en esta oportunidad lograr su cometido.

Tras un intercambio de opiniones, se resolvió aprobar por decisión unánime de este Comité la reincorporación elevando el Acta de la Reunión del Comité Académico para aprobación del Consejo Directivo, adjuntando la nota de petición de la alumna

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 16 horas.

RAUL D. BERTERO

GRISELDA LAMBERTINI

MIRTA GARIGLIO

ADRIANA KATURCHI